

## Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. De Correa

### • **Datos Personales:**

Fecha de Nacimiento: 14 de enero de 1950

Lugar de Nacimiento: Asunción – Paraguay

NACIONALIDAD: Paraguaya

### • **Formación Académica:**

- Egresada con término medio Distinguido de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (U.N.A.), 1975
- Doctora en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., calificación distinguida por su Tesis sobre “Derecho de Alimentos del Menor. Su preferencia sobre los demás créditos y su sanción penal”, 1992.

**Esta tesis fue plasmada luego en:**

**1. La Constitución Nacional, 1992.**

**Capítulo II. De la libertad.**

**Art. 13** De la no privación de la libertad por deudas. No se admite la privación de la libertad por deudas, salvo mandado de autoridad judicial competente dictado por el incumplimiento de deberes alimentarios o como sustitución de multas o fianzas judiciales.

**2. En el Código Penal.** Ley 1160/97 Modificado por Ley 3340/08.

Art. 225. Incumplimiento del deber legal alimentario

1° El que incumpliera un deber legal alimentario y con ello produjera el empeoramiento de las condiciones básicas de vida del titular, o lo hubiera producido de no haber cumplido otro con dicha prestación, será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con multa.

2° El que incumpliera un deber alimentario establecido en un convenio judicialmente aprobado o en una resolución judicial, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años o con multa.

**3. Código de la Niñez y la Adolescencia, 2001**

Magister en Educación Superior en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, 2003.

Curso de Post Grado en Didáctica Universitaria en la Universidad Nacional de Asunción, 1994.

### • **Cargo Ocupados:**

- Vicepresidenta de la República del Paraguay durante el periodo de mayo a agosto de 2018
- Vicepresidenta Primera de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay hasta abril del 2018.
- Presidenta de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia hasta abril del 2018.
- Primera Mujer Presidenta de la Corte Suprema de Justicia para los periodos comprendidos entre febrero 2007 - 2008 y febrero 2016 -2017.



- Ministra de la Corte Suprema de Justicia. Miembro de la Sala Penal y Contencioso Administrativo.
- Ministra Responsable de las Circunscripciones de Guaira y Caazapa.
- Ministra Responsable de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia.
- Ministra Fundadora y Responsable de la Secretaria de Genero de la Corte Suprema de Justicia.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de Magistradas de los más Altos Órganos Iberoamericanos.
- Primera Mujer Miembro Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho Y ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.
- Primera Mujer Miembro de Número de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

- **EJERCICIO DOCENTE**

**Pregrado:**

- Profesora Titular y Jefa de Catedra de Derecho de la Niñez y la Adolescencia del Quinto Semestre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.
- Profesora Titular de la asignatura de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, correspondiente al Séptimo Semestre de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción.
- Profesora de la Catedra de Introducción a los Derechos del Nino. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Central.

**Posgrado:**

- Doctorado en Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción 2005.
- Doctorado en Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad del Norte (UNINORTE) 2005.
- Diplomada en Niñez y Adolescencia. Universidad Columbia 2005.
- Escuela Judicial (Dependiente del Consejo de la Magistratura) Modulo Familia, desde el 2005 hasta 2014.

- **Experiencia Laboral**

- 47 años de camera tribunalicia. La Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, se inicio como practicante en el año 1971, luego continuo la camera judicial con el cargo de Dactilógrafa, Oficial de Secretaria, Actuaría Judicial, Procuradora del Trabajo, Abogada del Trabajo, Agente Fiscal en Io Civil y Comercial, Juez de Primera Instancia de Niñez y la Adolescencia, Juez en Primera Instancia en Io Civil y Comercial, Miembro del Tribunal de Apelación en Io Laboral, Miembro del Tribunal de Apelación y la Adolescencia, hasta llegar a ser la primera mujer en ocupar el cargo de Ministra de la Corte Suprema de Justicia en el año 2004. Fue la Primera Mujer en ocupar el más alto cargo en la Magistratura Nacional, como Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay en el año 2007.



- Desde febrero de 2005 hasta febrero de 2006, ocupó el cargo de Vice-Presidenta Primera de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Desde febrero de 2009 hasta febrero de 2010, ocupó el cargo de Vice-Presidenta Segunda de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Desde febrero de 2012 hasta febrero de 2013, ocupó el cargo de Vice-Presidenta Primera de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- En el año 2014 hasta febrero del 2015, ocupó el cargo de Vice-Presidenta Primera de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- En febrero de 2016, asumió nuevamente el cargo de Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay. Febrero 2016 - 2017.
- Desde el 9 de mayo hasta el 14 de agosto de 2018, asumió el cargo de Vicepresidenta de la República del Paraguay.

### **Ejercicio Gremial**

- Primera Mujer en ocupar el cargo de Miembro titular del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.
- Miembro Fundador de la Asociación de Magistradas Judiciales de la Republica del Paraguay con Personería Jurídica reconocida por la Dirección General de Registros Públicos.

### • **“Publicaciones Realizadas**

#### **1. Derecho del Menor, 3 Tomos**

- Tomo I- Protección prenatal y alimentos, 1994.
- Tomo II- Derechos de visitas, 1995.
- Tomo III-Tenencias, 1999.

#### **2. Manual de Derecho de la Niñez y la Adolescencia, 2005.**

#### **3. Ha publicado trabajos de su especialidad en revistas jurídicas del país y del exterior.**

